



PARLAMENTO  
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

INFORMACIÓN ALDF

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

[www.aldf.gob.mx](http://www.aldf.gob.mx)

PROTECCIÓN A MUJERES EN CDMX

# Buscan endurecer penas a agresores

Alista la Asamblea reformas al Código Penal



ARACELI LÓPEZ

El coordinador legislativo del PRD, Leonel Luna.

Cintha Stettin/México

**E**l coordinador del PRD en la ALDF, Leonel Luna, informó que presentará una iniciativa de reformas a diversos artículos del Código Penal, con el propósito de endurecer las penas

y ampliar la protección hacia la mujer en casos de violencia familiar, lesiones, secuestro y con fines sexuales.

Agregó que se propone eliminar el término de emoción violenta como atenuante de cualquier tipo de violencia contra la mujer, ya

que "no se vale que este sea un criterio para disminuir la pena del agresor", pues argumenta en algunos casos que estaba bajo un estado alterado de conciencia.

"Con esta propuesta se busca proteger aún más a la mujer, ya sea desde el hogar, el trabajo o la calle, donde es susceptible de ser víctima", afirmó.

También, explicó que se agrava el delito de violencia familiar con el hecho de que en lugar de perseguir por querrela, sea perseguido por oficio y se aumente la pena cuando confluyan determinadas circunstancias.

Entre estas medidas están que la víctima sea menor de edad, sea incapaz o no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, esté embarazada y exista imposibilidad material de la víctima de denunciar.

Agregó que en la propuesta de derogar el delito de privación de libertad con fines sexuales, suprimiendo este tipo penal y se castigue por secuestro o por violación si la hubiera.

Destacó que se propone que en los delitos de homicidio, feminicidio y lesiones el juez esté obligado a resolver con perspectiva de género en su deber de impartir justicia sobre la base del reconocimiento de la particular situación de desventaja en la que se encuentran las mujeres. **M**

# Proponen subir penas a agresores de mujeres

- PRD alista la iniciativa para proteger a víctimas de violencia intrafamiliar
- Encuesta revela que 34% de este sector poblacional ha sufrido lesiones

**DIANA VILLAVICENCIO**

—[diana.fuentes@eluniversal.com.mx](mailto:diana.fuentes@eluniversal.com.mx)

Con miras a resguardar la integridad física de las mujeres, particularmente de policías, el PRD en la Asamblea Legislativa alista una iniciativa para endurecer penas a quienes cometan lesiones, practiquen violencia familiar, privación de la libertad con fines sexuales y personales en contra de ellas.

Después de que EL UNIVERSAL revelara que existe acoso sexual a mujeres policías, el presidente de la Comisión de Gobierno en la Asamblea Legislativa, Leonel Luna, reprobó este tipo de prácticas denunciadas y pidió a las autoridades hacer un seguimiento más puntual a través de la formación de un consejo integrado por mujeres policías, con el fin de garantizar la presentación de denuncias y desde la academia capacitarlas para hacer frente a estos casos.

Luna, promotor de la iniciativa de ley, detalló que se propone eliminar el término de emoción violenta como atenuante, ya que no se vale que éste sea un criterio para la autoridad para disminuir la pena.

“Si aquel que ejerce agresiones contra la mujer, incluso que le cueste la vida a la víctima, se en-

cuentra en estado de ebriedad o bajo el influjo de alguna droga, que sea castigado severamente”.

Con la propuesta, según el perredista, se pretende proteger a la mujer desde cualquier ámbito que se desarrolle y no sea susceptible de cualquier tipo de violencia.

Tan solo a nivel nacional, 34% de las mujeres han experimentado agresiones físicas a lo largo de su vida, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.

La iniciativa contempla reformas a diversos artículos del *Código Penal* para la Ciudad de México.

Las denuncias por delitos sexuales en el ámbito laboral en 53 dependencias federales, organismos autónomos y en universidades pú-

blicas aumentaron en 987% al pasar de 24 casos en 2013 a 237, en 2015, debido al desinterés de los funcionarios públicos que, en su mayoría, se prevé, ignoraron la implementación de Protocolos para Prevenir Discriminación, Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual.

En la iniciativa también se agrava el delito de violencia familiar con el hecho de que en lugar de perseguir por querrela sea por oficio y se aumente la pena cuando confluayan determinadas circuns-

tancias, como por ejemplo, que la víctima sea menor de edad o no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho.

“Ya sea una mujer en estado de embarazo o durante los tres meses posteriores al parto; y sobre todo exista imposibilidad material de la víctima de denunciar, esto se considera de suma importancia ya que en muchas ocasiones la mujer agredida no quiere interponer querrela o incluso por miedo otorga el perdón al agresor”, explicó Luna.

“Aquí es muy importante porque dentro de esta propuesta que será presentada esta semana se sugiere derogar el delito de privación de libertad con fines sexuales, suprimiendo este tipo penal y se castigue por secuestro o por violación si la hubiera”, agregó.

**Violencia contra mujeres.** Respecto a delitos de homicidio, feminicidio y lesiones, se propone que el juez esté obligado a resolver con perspectiva de género en su deber de impartir justicia.

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) 2016, que mide las experiencias de violencia que han enfrentado mujeres de 15 años y más que residen en el territorio nacional, revela que 49% sufrió violencia emocional; 41.3% ha sido víctima de agresiones sexuales; 29% violencia económica, patrimonial o discriminación; y 34%, manifestó haber experimentado agresiones físicas a lo largo de su vida. ●



ARCHIVO. EL UNIVERSAL

**Luego que EL UNIVERSAL reveló que mujeres policías sufren acoso sexual, Leonel Luna pidió a las autoridades hacer un seguimiento de los casos.**

2

# Más seguridad a mujeres, piden

Notimex >

**PARA ENDURECER** las penas y ampliar la protección hacia las mujeres en casos de violencia familiar, lesiones, privación de la libertad personal y con fines sexuales, el diputado local Leonel Luna propuso reformar diversos artículos del Código Penal para la Ciudad de México.

El presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) señaló que las entidades que presentan los niveles más altos de violencia contra las mujeres son la CDMX, Estado de México, Jalisco, Aguascalientes y Querétaro.

Indicó que su iniciativa propone eliminar el término de emoción violenta como atenuante de cualquier tipo de violencia en contra de la mujer, con el que agresores buscan disminuir la pena argumentando que estaba bajo un estado alterado de conciencia.

## DIPUTADO DE ALDF

propone cambios al Código Penal; aumentan castigos a violencia, lesiones...

Con esta propuesta, dijo, se busca proteger aún más a la mujer, ya sea desde el hogar, el trabajo o la calle, donde es susceptible de ser víctima de algún delito.

También, señaló, se agrava el delito de violencia familiar con el hecho de que en lugar de perseguir por querrela, sea por oficio y se aumente la pena cuando confluayan determinadas circunstancias, tales como que la víctima sea menor de edad, incapaz o no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, detalló.

Asimismo, indicó, si la víctima es una mujer en estado de embarazo o durante los tres meses posteriores al parto; y exista imposibilidad material de la víctima de denunciar.

Leonel Luna apuntó que se incluye la propuesta de derogar el delito de privación de libertad con fines sexuales, suprimiendo este tipo penal y se castigue por secuestro o por violación si la hubiera.

Se plantea, además, modificar en el capítulo de desobediencia y resistencia de particulares con una serie de acciones que hagan más efectivas las medidas cautelares, así como medidas u órdenes de protección o restricción para las mujeres.



**Endurecer penas de violencia contra la mujer**

# Promueven ampliar la protección hacia mujeres

**Buscan endurecer las penas en casos de violencia familiar, lesiones, privación de la libertad personal y con fines sexuales**

**Aurelio Sánchez**

Para ampliar la protección hacia las mujeres, el diputado Leonel Luna Estrada, coordinador del PRD en la ALDF, presentará una iniciativa de reformas a diversos artículos del Código Penal para el Distrito Federal, con el propósito de endurecer las penas y ampliar la protección hacia la mujer en casos de violencia familiar, lesiones, privación de la libertad personal y con fines sexuales.

Se propone eliminar el término de emoción violenta como atenuante de cualquier tipo de violencia en contra de la mujer, ya que no se vale que este sea un criterio para disminuir la pena del agresor, argumentando, en algunos casos, que estaba bajo un estado alterado de conciencia.

Con esta propuesta, dijo, se busca proteger aún más a la mujer, ya sea desde el hogar, el trabajo o la calle, donde es susceptible de ser víctima de diversos tipos de violencia.

También, explicó el diputado Luna, se agrava el delito de violen-

cia familiar con el hecho de que en lugar de perseguir por querrela, sea perseguido por oficio y se aumente la pena cuando confluyan determinadas circunstancias, tales como que la víctima sea menor de edad, incapaz o no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho; la víctima sea una mujer en estado de embarazo o durante los tres meses posteriores al parto; y sobre todo exista imposibilidad material de la víctima de denunciar, esto se considera de suma importancia ya que en muchas ocasiones la mujer agredida no quiere interponer querrela o incluso por miedo otorga el perdón al agresor.

Se incluye la propuesta de derogar el delito de privación de libertad con fines sexuales, suprimiendo este tipo penal y se castigue por secuestro o por violación si la hubiera

Finalmente se propone modificar en el capítulo de desobediencia y resistencia de particulares con una serie de acciones que hagan más efectivas las medidas cautelares, así como medidas u órdenes de protección

o restricción para las mujeres contempladas tanto en el Código Nacional de Procedimientos Penales, en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; esto es de suma importancia,

ya que a pesar de haber ordenes de restricción son ignoradas para en el mayor de los casos volver a agredir a las mujeres.

Asimismo, destacó, se propone que en los delitos de homicidio, feminicidio y lesiones, el juez esté obligado a resolver con perspectiva de género en su deber de impartir justicia sobre la base del reconocimiento de la particular situación de desventaja en la cual históricamente se han encontrado las mujeres.



**“ Se propone que en los delitos de homicidio, feminicidio y lesiones, el juez esté obligado a resolver con perspectiva de género en su deber de impartir justicia sobre la base del reconocimiento de la particular situación de desventaja en la cual históricamente se han encontrado las mujeres”.**

**LEONEL LUNA ESTRADA,**  
coordinador del PRD en la ALDF



PARLAMENTO ABIERTO  
La voz de la ciudadanía

Fecha 23-ABR-2018

Página 246

Sección MATRÓN

Las agresiones a las mujeres se ejercen en diferentes ámbitos de la vida: en el escolar, en el familiar, laboral y en comunitario.



PARLAMENTO ABIERTO  
La voz de la ciudadanía

Fecha 23-ABR-2018

Página 17

Sección seguridad

ASAMBLEA LEGISLATIVA

### Busca Leonel Luna endurecer castigo a golpeadores de mujeres

■ Para ampliar la protección hacia las mujeres, el diputado Leonel Luna Estrada, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD en la ALDF, pre-

sentará una iniciativa de reformas a diversos artículos del Código Penal para el Distrito Federal, con el propósito de endurecer las penas y ampliar la protección hacia la mujer en casos de violencia familiar, lesiones, privación de la libertad personal y con fines sexuales.

Se propone eliminar el término de emoción violenta como atenuante de cualquier tipo de violencia en

contra de la mujer, ya que no se vale que éste sea un criterio para disminuir la pena del agresor, argumentando, en algunos casos, que estaba bajo un estado alterado de conciencia.

Con esta propuesta, dijo, se busca proteger aún más a la mujer, ya sea en el hogar, el trabajo o la calle, donde es susceptible de ser víctima de diversos tipos de violencia.  
(Brenda Torres Conde)

## Urge ampliar la protección hacia las mujeres, habrá reformas en materia penal

A fin de ampliar la protección hacia las mujeres, el diputado local Leonel Luna Estrada presentará una iniciativa de reformas a diversos artículos del Código Penal para el Distrito Federal, con el propósito de endurecer las penas y ampliar la protección hacia la mujer en casos de violencia familiar, lesiones, privación de la libertad personal y con fines sexuales.

Luna Estrada, expuso que se propone eliminar el término de emoción violenta como atenuante de cualquier tipo de violencia en contra de la mujer, ya que no se vale que este sea un criterio para disminuir la pena del agresor, argumentando, en algunos casos, que estaba bajo un estado alterado de conciencia.

Refirió, "con esta propuesta se busca proteger aún más a la mujer, ya sea desde el hogar, el trabajo o la calle, donde es susceptible de ser víctima de diversos tipos de violencia. También, se agrava el delito de violencia familiar con el hecho de que en lugar de perseguir por querrela, sea perseguido por oficio y se aumente la pena cuando confluyan determinadas circunstancias, tales como que la víctima sea menor de edad, incapaz o no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho".

Indicó, la víctima sea una mujer en estado de embarazo o durante los tres meses posteriores al parto, y sobre todo exista imposibilidad material de la víctima de denunciar, esto se considera de suma importancia ya que en muchas ocasiones la mujer agredida no quiere interponer querrela o incluso por miedo otorga el perdón al agresor.

Asimismo, se incluye la propuesta de derogar el delito de privación de libertad con fines sexuales, suprimiendo este tipo penal y se castigue por secuestro o por violación si la hubiera.

Luna planteó modificar en el capítulo de desobediencia y resistencia de particulares

con una serie de acciones que hagan más efectivas las medidas cautelares, así como medidas u órdenes de protección o restricción para las mujeres contempladas tanto en el Código Nacional de Procedimientos Penales, en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Apuntó, "esto es de suma importancia ya que a pesar de haber ordenes de restricción son ignoradas para en el mayor de los casos volver a agredir a las mujeres. Se propone que en los delitos de homicidio, feminicidio y lesiones el juez esté obligado a resolver con perspectiva de género en su deber de impartir justicia sobre la base del reconocimiento de la particular situación de desventaja en la cual históricamente se han encontrado las

mujeres".

Comentó, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, que mide las experiencias de violencia que han enfrentado las mujeres de 15 años y más que residen en el territorio nacional, revela que un 49% sufrió violencia emocional; un 41.3% ha sido víctima de agresiones sexuales: el 29% violencia económica, patrimonial o discriminación; en tanto que el 34%, manifestó haber experimentado agresiones físicas a lo largo de su vida, en al menos un ámbito y ejercida por cualquier agresor.

Dijo que las entidades que presentan los niveles más altos de violencia contra las mujeres son la Ciudad de México, Estado de México, Jalisco, Aguascalientes y Querétaro. Por el contrario, las que tienen la prevalencia más baja son San Luis Potosí, Tabasco, Baja California Sur, Campeche y Chiapas. Las agresiones a las mujeres se ejercen en diferentes ámbitos de la vida: en el escolar, en el familiar, laboral y en comunitario.



Un 34% de las mujeres, a nivel nacional manifestó haber experimentado agresiones físicas a lo largo de su vida.



## También plantean endurecer penas por violencia a mujeres

POR LILLIAN REYES RANGEL

El diputado Leone Luna Estrada (PRD) presentará una iniciativa de reformas a diversos artículos del Código Penal para el Distrito Federal, con el propósito de endurecer las penas y ampliar la protección hacia la mujer en casos de violencia familiar, lesiones, privación de la libertad personal y con fines sexuales.

Su propuesta contempla eliminar el término de emoción violenta como atenuante de cualquier tipo de violencia en contra de la mujer, ya que no se vale que este sea un criterio para disminuir la pena del agresor, argumentando, un estado alterado de conciencia.

Afirmó que la reforma protegería aún más a la mujer, ya sea desde el hogar, el trabajo o la calle, donde es susceptible de ser víctima de diversos

tipos de violencia.

Adicionalmente, se agrava el delito de violencia familiar con el hecho de que en lugar de perseguir por querrela, sea perseguido por oficio y se aumente la pena cuando confluyan determinadas circunstancias, tales como que la víctima sea menor de edad, incapaz o no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho; que la víctima sea una mujer en estado de embarazo o durante los tres meses posteriores al parto, y sobre todo exista imposibilidad material de la víctima de denunciar, esto se considera de suma importancia ya que en muchas ocasiones la mujer agredida no quiere interponer querrela o incluso por miedo otorga el perdón al agresor.

Se incluye la propuesta de derogar el delito de privación de libertad con fines sexuales, suprimiendo este tipo penal y

se castigue por secuestro o por violación si la hubiera.

Finalmente se propone modificar en el capítulo de desobediencia y resistencia de particulares con una serie de acciones que hagan más efectivas las medidas cautelares, así como medidas u órdenes de protección o restricción para las mujeres contempladas tanto en el Código Nacional de Procedimientos Penales, en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; esto es de suma importancia, ya que a pesar de haber órdenes de restricción son ignoradas para el mayor de los casos volver a agredir a las mujeres.

Asimismo, destacó, se propone que en los delitos de homicidio, feminicidio y lesiones el juez esté obligado a resolver con perspectiva de género en su deber de impartir justicia sobre la base del reconocimiento de la particular situación de desventaja en la cual históricamente se han encontrado las mujeres.



## Buscan elevar las penas por portación de arma de fuego

BUSCAN FORTALECER EL MARCO NORMATIVO SOBRE EL USO DE EXPLOSIVOS

# Piden reformas a la ley de armas de fuego

● Leonel Luna aseguró que la medida reduciría los delitos de alto impacto

● Pidieron revisar los términos del Sistema de Justicia Penal Acusatorio

**5 a 10 años de prisión podría ser la pena por la tenencia de armas de fuego y explosivos**

**160 y 162 son los artículos del Código Penal Federal que buscan ser reformados**

REDACCIÓN  
@DDMexico

Luego de que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal enviara a la Cámara de Diputados una iniciativa para reformar las leyes en materia de armas de fuego, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal urgió a la Cámara baja resolver a la brevedad el dictamen.

La CDHDF se pronunció sobre la iniciativa enviada y aseguró estará pendiente sobre las resoluciones y trabajos legislativos que se realicen sobre el tema de armas de fuego.

Desde el pasado 18 de marzo, el diputado Leonel Luna pidió a los legisladores de la Cámara de Diputados aprobar las reformas a la Ley de Armas de Fuego y Explosivos, votada por una mayoría en el Senado de la República que busca restringir la portación, posesión y acopio de armas ilegales.

El presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, Luna Estrada, se pronunció a favor de reforzar el marco normativo y legislativo del uso de armas de fuego.

“Esta propuesta suma a favor de la seguridad, pues al restringir las armas ilegales también habría una disminución de los delitos en la Ciudad de México y en otras entidades del país”, afirmó.

En ese sentido, añadió que es necesaria una revisión al nuevo sistema penal acusatorio porque actualmente ya no contempla el delito de portación de armas de fuego como meritorio de prisión preventiva de oficio o de forma automática, excepto en casos de delincuencia organizada, homicidio, violación, secuestro, trata de personas o delitos que pongan en riesgo la seguridad nacional.

Cabe destacar que el pasado jueves 12 de abril, el Pleno de la Asamblea Legislativa turnó a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia la iniciativa que busca reformar los artículos 160 y 162 del Código Penal Federal, el artículo 81 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y la modificación y adición a la fracción XII del artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

La iniciativa con proyecto de decreto fue suscrita por Leonel Luna, presidente de la Comisión de Gobierno de la ALDF, quien plantea incrementar las penas por los actos relacionados a la portación ilegal de armas de fuego, explosivos y de accesorios.

Entre sus propuestas de sanción también contempla el aumento en el castigo a quienes incurran en la omisión de registrar la posesión de su arma ante la

Secretaría de la Defensa Nacional, así como la configuración del delito de portación de arma de fuego, sin licencia.

Con las reformas a los artículos 160 y 162 del Código Penal Federal, las sanciones pasarían de 3 años de prisión a un castigo de 5 a 10 años y decomiso a quien porte, fabrique, importe o acopie sin un fin lícito instrumentos que sólo puedan ser usados para agredir.

Mientras que la modificación al artículo 81 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, que establece un castigo con penas de 2 a 7 años de prisión, prevé aumentar la pena de 5 a 10 años.

# Propone asambleísta bajar edad penal en delitos graves

**Rebeca Peralta plantea que en vez de 18 sean 16 años**

La presidenta de la Comisión Especial de Reclusorios en la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, Rebeca Peralta León, se pronunció por reducir la edad penal de 18 a 16 años de edad cuando se cometan delitos graves.

La asambleísta del Partido de la Revolución Democrática (PRD) dijo que es momento de entrar a la discusión sobre sancionar también a los padres o tutores de menores de edad que cometen secuestro, violación o robo a mano armada.

Recalcó que quienes hayan cometido delitos graves como secuestro, homicidio o robo con violencia deben asumir con mayor rigor su responsabilidad, aunque consideró que junto con esto debe discutirse una modificación para que los jóvenes puedan votar desde los 16 años.

En entrevista, la también candidata a una diputación federal por Iztapalapa aceptó que se trata de un tema polémico, pero es necesario ponerlo a discusión toda vez que hay más menores de edad que ingresan a las filas de la delincuencia.

Aclaró que no se trata de criminalizar a este sector de la población, sino de implementar una medida más enérgica que contribuya a inhibir a que los menores se adhieran a las filas de la delincuencia.

**Piden investigar a criminales extranjeros**

En tanto, el diputado Iván Texta Solís solicitó a la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y la Procuraduría General de Justicia (PGJ), implementar estrategias que permitan la detención de criminales extranjeros en la capital del país, luego de que se diera a conocer un incremento de 348 por ciento de delitos cometidos por bandas colombianas en la Ciudad de México.

"Sabemos que la Policía capitalina ha realizado importantes capturas de estos sujetos, lo que proponemos además es una estrategia de investigación a fondo para conocer sus nexos con organizaciones mexicanas lo que les han permitido crecer en este territorio y así se podría actuar certeramente para desarticularlos de raíz", dijo.

Reveló que datos de la SSP local señalan que la presencia de extranjeros que se dedican a delinquir aumentó al pasar del robo de casa-habitación y a cuentahabiente, a la clonación de tarjetas de crédito, robo a transeúnte, narcotráfico y extorsión.

El diputado perredista recordó que el titular de la SSP, Hiram Almeida, dio

a conocer que en lo que va de este año; de 46 extranjeros detenidos, 19 son colombianos quienes en su mayoría cometieron robo a casa habitación.

Mientras que en 2017, de 86 extranjeros que cometieron ilícitos, 25 eran colombianos. Entre 2012 y agosto de 2017, 250 han sido aprehendidos, lo que representa que 1 de cada 3 extranjeros detenidos en la CDMX, son colombianos.

Texta señaló que labores de inteligencia han determinado que personas de nacionalidad colombiana, y algunos casos venezolanos, han cometido delitos en la Ciudad de México especialmente en las delegaciones Miguel Hidalgo, Benito Juárez y Álvaro Obregón. Destacó que de los 19 casos de este año, 11 fueron puestos en libertad y sólo ocho sujetos a proceso.



La diputada Rebeca Peralta señala que cada vez son más, los menores que cometen ilícitos de alto impacto.

## Proponen reducir edad penal de 18 a 16 años

REDACCIÓN  
@DDMexico

Rebeca Peralta, presidenta de la Comisión Especial de Reclusorios en la Asamblea Legislativa, se pronunció por reducir la edad penal de 18 a 16 años de edad cuando se cometan delitos graves.

La asambleísta del Partido de la Revolución Democrática dijo que es momento de entrar a la discusión sobre sancionar también a los padres o tutores de menores

de edad que cometan secuestro, violación o robo a mano armada.

Recalcó que quienes hayan cometido delitos graves como secuestro, homicidio o robo con violencia deben asumir con mayor rigor su responsabilidad, aunque consideró que junto con esto debe discutirse una modificación para que los jóvenes puedan votar desde los 16 años.

La diputada aceptó que se trata de un tema polémico, pero es necesario ponerlo a discusión toda

vez que hay más menores de edad que ingresan a las filas de la delincuencia.

“Se debe revisar cada tema, pero lamentablemente hay jóvenes que provienen de familias con problemas y ven una salida fácil en la delincuencia”, aseguró.

Aclaró que no se trata de criminalizar a este sector de la población, sino de implementar una medida más enérgica que contribuya a inhibir la delincuencia entre los menores.

## Portar armas sea delito grave, pide Rebeca Peralta

Aurelio Sánchez

Desde la Cámara de Diputados se impulsarán reformas al Código Nacional de Procedimientos Penales para que la portación de armas de fuego sea considerada como un delito que amerite la prisión preventiva oficiosa, aseguró la candidata de la Coalición Por México al Frente (PAN-PRD-MC) al Distrito 18 federal por Iztapalapa, Rebeca Peralta León.

“Propondremos que se amplíe el catálogo de delitos, que se incorpore la portación de armas de fuego como un delito grave en los ordenamientos penales federales, porque tan sólo en la Ciudad de México han aumentado paulatinamente las lesiones dolosas por disparo de pistolas”, precisó al continuar su campaña proselitista por las colonias Santa María Tomatlán, Valle de Luces, Barrio San Ignacio, Barrio San Pedro, Barrio Magdalena Atlazolpa, Barrio San Antonio Culhuacán, Pueblo Aculco, Zacahuixco, Colonia Bandijal y Barrio Tula, Ampliación El Santuario, Ampliación El Triunfo y Barrio la Asunción.

La aspirante del PRD al Palacio Legislativo de San Lázaro,

comentó que es necesario frenar a los delincuentes pues cada vez más utilizan las armas de fuego para atemorizar y robar sus pertenencias a los ciudadanos, muchas de los cuales han muerto por los disparos de los ladrones.

“Saben que el artículo 167 del nuevo Código Nacional de Procedimientos Penales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo de 2014, no considera la portación de armas de fuego como un delito que amerite la prisión preventiva y que serán puestos en libertad por los jueces en caso de que no sea un delito agravado”, aseveró al continuar su campaña proselitista por diversas colonias del Distrito 18 federal.

Reportó que en los últimos cuatro años, de acuerdo a las averiguaciones previas iniciadas por la PGJCDMX, se registraron un total de 5 mil 610 lesiones dolosas por disparos de armas de fuego en la capital del país, y en el primer trimestre de 2008 van 455 ciudadanos que han sufrido algún tipo de lesión con esos aparatos.

Dijo que en enero de 2018 se contabilizaron 154 lesiones dolosas por disparo de armas de fuego, en febrero, 138 y en marzo 163, lo que significa que cinco capitalinos son lesiones diariamente por disparo de armas. En total, dijo, se tienen registradas 6 mil 65 lesiones por armas de fuego.



Rebeca Peralta León, candidata de la coalición Por México al Frente al Distrito 18 federal por Iztapalapa. (FOTO: ESPECIAL).

# Proponen utilizar la tecnología para detectar y sancionar a dueños de vehículos contaminantes

Aurelio Sánchez

En su calidad de integrante de la Comisión de Gobierno en la Asamblea Legislativa, el diputado Miguel Ángel Abadía Pardo propuso implementar la tecnología suficiente y necesaria para detectar y sancionar a vehículos que infrinjan la normatividad ambiental vigente a través de las pruebas dinámicas correspondientes.

A través de una iniciativa, el panista plantea garantizar el derecho humano a la salud, aplicando normas específicas a los poseedores y dueños de vehículos automotores capitalinos y foráneos que circulan dentro de las vialidades capitalinas.

Si bien existe un programa de vigilancia ambiental, a cargo de la Secretaría del Medio Ambiente local, señaló que dicha política pública, merece una correcta fundamentación.

"Precisar la aplicación de los criterios para estar en posibilidad de establecer las sanciones correspondientes a quien infrinja las normas ambientales con motivo de tránsito de vehículos automotores contaminantes, lo que trae como consecuencia directa la vio-

lación de los dos principios: contaminar y alterar reglas viales".

Dentro del programa de Vehículos Ostensiblemente Contaminantes y Unidades sin Verificar, existe información imprecisa sobre su fundamentación y aplicación, ya que el marco normativo que faculta y

regula el actuar de este programa es deficiente.

En este sentido, dijo que ya existen pláticas con las autoridades ambientales locales y federales, así como de expertos en la materia para desahogar esta iniciativa del GPPAN.



El diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, integrante de la Comisión de Gobierno en la Asamblea Legislativa. (FOTO: ESPECIAL).

## **Necesaria, mayor capacidad tecnológica para detectar autos contaminantes**

El diputado local Miguel Ángel Abadía Pardo consideró implementar la tecnología suficiente y necesaria para detectar y sancionar a vehículos que infrinjan la normatividad ambiental vigente a través de las pruebas dinámicas correspondientes.

Abadía, expuso que con esto se garantiza el derecho humano a la salud, aplicando normas específicas a los poseedores y dueños de vehículos automotores capitalinos y foráneos que circulan dentro de las vialidades capitalinas.

Mencionó, si bien existe un programa de vigilancia ambiental, a cargo de la Secretaría del Medio Ambiente local, señaló que dicha política pública, merece una correcta fundamentación, "precisar la aplicación de los criterios para estar en posibilidad de establecer las sanciones correspondientes a quien infrinja las normas ambientales con motivo de tránsito de vehículos automotores contaminantes, lo que trae como consecuencia directa la violación de los dos principios: contaminar y alterar reglas viales".

## Entregarán presea al mérito en Protección Civil 2017

La Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa (ALDF), entregará este lunes un reconocimiento al Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México por su ardua labor que ha llevado a cabo siempre en protección de la población capitalina y su participación en ejercicios de simulacros así como ciudadanos y el TSJCDMX.

Mencionó, el Heroico Cuerpo de Bomberos es una Institución de servicio a la ciudadanía, indispensable para la protección de la vida y coopera para el desarrollo normal de la vida cotidiana de la Ciudad de México, la asambleísta sostuvo que la entrega de la presea es en reconocimiento a esa institución que ha mantenido a salvo la vida de los capitalinos.

Indicó que el 20 de diciembre de 1887 por orden del Gobernador del Distrito Federal General de División Carlos Pacheco, son comisionados 15 gendarmes y auxiliares, bajo el

mando de Leonardo del Frago, contando con instalaciones en el edificio de la Contaduría Mayor de Hacienda ubicada en la planta baja del Palacio Nacional. Acaecimiento, que se considera la fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.

Apuntó, desde esa fecha se consolida la institución de protección civil a la población en la Ciudad de México, cuya labor cuando es solicitada puede ser aplicada a través del número de emergencia 911, el cual despliega de inmediato el auxilio a donde se requiera en la Ciudad. Indicó que no se puede dejar de reconocer que "toda una vida" se haya dedicado a auxiliar a las personas y sus bienes, el "Jefe Vulcano" siempre demostró una gran vocación por el servicio a favor de quienes requerían el auxilio de emergencia y por ello, "reconoceremos el trabajo de Raúl Esquivel, que nunca dijo no a una emergencia.

# Piden estrategia para combatir bandas delictivas de colombianos en la capital

**“No se trata de generar estigmas contra la gente nacida en Colombia, buscamos que se investigue con qué delincuentes se asocian estas organizaciones en la capital mexicana y atacar a fondo el problema, solo así conseguiremos acabar con este flagelo que afecta a las y los capitalinos”.**

**IVÁN TEXTA SOLÍS,**  
presidente de la Mesa Directiva de la ALDF

**Aurelio Sánchez**

El presidente de la Mesa Directiva de la ALDF pidió a la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia capitalina, intensificar labores de inteligencia para desarticular organizaciones criminales que operan en la Ciudad de México.

Tras el incremento del 348% de delitos cometidos por bandas colombianas, el diputado Iván Texta Solís solicitó a la SSP y la PGJ implementar estrategias que permitan la detención de criminales extranjeros en la capital del país.

“Sabemos que la policía capitalina ha realizado importantes capturas de esos sujetos, lo que proponemos además es una estrategia de investigación a fondo para conocer sus nexos con organizaciones mexicanas, lo que les ha permitido crecer en este territorio y así se podría actuar certeramente para desarticularlos de raíz”, explicó el presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa.

De acuerdo con datos de la

SSP local, la presencia de extranjeros que se dedican a delinquir aumentó al pasar del robo de casa-habitación y a cuentahabiente, a la clonación de tarjetas de crédito, robo a transeúnte, narcomenudeo y extorsión.

El legislador del Partido de la Revolución Democrática recordó que el titular de la SSP, Hiram Almeida, dio a conocer que en lo que va de este año, de 46 extranjeros que han sido detenidos, 19 son colombianos, quienes en su mayoría cometieron robo a casa-habitación.

Mientras que en 2017, de 86 extranjeros que cometieron ilícitos, 25 eran colombianos. Entre 2012 y agosto de 2017, 250 han sido aprehendidos, lo que representa que uno de cada tres extranjeros detenidos en la CDMX, son colombianos.

Iván Texta Solís señaló que labores de inteligencia han determinado que personas de nacionalidad colombiana, y algunos casos venezolanos, han cometido delitos en la Ciudad de México, especialmente en las delegaciones Miguel Hidalgo, Benito Juárez y

Álvaro Obregón.

Destacó que de los 19 casos de este año, 11 fueron puestos en libertad y sólo ocho sujetos a proceso. Por ello, el diputado señaló que se requiere sumar esfuerzos de los administradores de justicia y de los juzgadores, para lograr mayores efectos penales que permitan inhibir la conducta delictiva.

“No se trata de generar estigmas contra la gente nacida en Colombia, buscamos que se investigue con qué delincuentes se asocian estas organizaciones en la capital mexicana y atacar a fondo el problema, sólo así conseguiremos acabar con este flagelo que afecta a las y los capitalinos”, señaló el legislador.

Mientras tanto, los colombianos son el mayor porcentaje de extranjeros reclusos, pues de los 224 ciudadanos foráneos presos en los penales capitalinos, 99 son colombianos -es decir 44% del total general-, según la Secretaría de Gobierno local.

El Tribunal Superior de Justicia de la capital ha dictado sentencia, condenatoria o absolutoria, entre 2012 y mayo de 2017, a 422 extranjeros y 45 de cada 100 resultaron ser colombianos. Robo es lo que más cometen: 161 de las 191 condenas para estas personas fueron por este delito. Mientras que 100 fueron por hurto a casa-habitación.

## Piden a PGJCDMX y SSP estrategia para combatir bandas de colombianos

Leobardo Reyes

El asambleista Iván Texta Solís, ante el incremento del 348 por ciento de delitos cometidos por bandas colombianas en la Ciudad de México, solicitó a la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y la Procuraduría General de Justicia (PGJ), ambas de la Ciudad de México, implementar estrategias que permitan la detención de criminales extranjeros en la capital del país.

Texta Solís, mencionó "sabemos que la Policía capitalina ha realizado importantes capturas de estos sujetos, lo que proponemos además es una estrategia de investigación a fondo para conocer sus nexos con organizaciones mexicanas lo que les han permitido crecer en este territorio y así se podría actuar certeramente para desarticularlos de raíz".

Comentó, de acuerdo con datos de la SSP local la presencia de extranjeros que se dedican a delinquir aumentó al pasar del robo de casa-habitación y a cuentahabiente, a la clonación de tarjetas de crédito, robo a transeúnte, narcomenudeo y extorsión, "el titular de la SSP, Hiram Almeida dio a conocer que en lo que va de este año; de 46 extranjeros detenidos, 19 son colombianos quienes en su mayoría cometieron robo a casa habitación".

Detalló, que en 2017 de 86 extranjeros que cometieron ilícitos, 25 eran colombianos. Entre 2012 y agosto de 2017, 250 han sido aprehendidos, lo que representa que uno de cada tres extranjeros detenidos en la CDMX,

son colombianos.

Refirió, labores de inteligencia determinaron que personas de nacionalidad colombiana, y algunos casos venezolanos, han cometido delitos en la Ciudad de México especialmente en las delegaciones Miguel Hidalgo, Benito Juárez y Álvaro Obregón, de los 19 casos de este año, 11 fueron puestos en libertad y sólo ocho sujetos a proceso.

Ante esto, aseveró "se requiere sumar esfuerzos de los administradores de justicia y de los juzgadores, para lograr mayores efectos penales que permitan inhibir la conducta delictiva. No se trata de generar estigmas contra la gente nacida en Colombia, buscamos que

se investigue con qué delincuentes se asocian estas organizaciones en la capital mexicana y atacar a fondo el problema, solo así conseguiremos acabar con este flagelo que afecta a las y los capitalinos".

Apuntó, los colombianos son el mayor porcentaje de extranjeros reclusos, pues de los 224 ciudadanos foráneos presos en los penales capitalinos, 99 son colombianos -es decir 44 por ciento del total general- según la Secretaría de Gobierno local.

Indicó, el Tribunal Superior de Justicia de la capital ha dictado sentencia, condenatoria o absolutoria entre 2012 y mayo de 2017, a 422 extranjeros y 45 de cada 100 resultaron ser colombianos. Robo es lo que más cometen: 161 de las 191 condenas para estas personas fueron por este delito. Mientras que 100, fueron por hurto a casa-habitación.



Se debe intensificar labores de inteligencia para desarticular organizaciones criminales de extranjeros.



VII LEGISLATURA



PARLAMENTO ABIERTO  
La voz de la ciudadanía

Fecha 23-ABR-2018

Página

6

Sección

Ciudad

PROLIFERAN EN LA CDMX

# Llamana a acabar con bandas de extranjeros

● Con esta medida buscan poner fin a la proliferación de criminales extranjeros en la capital

REDACCIÓN  
@DDMexico

Iván Texa, asambleista del PRD, solicitó a la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y la Procuraduría General de Justicia (PGJ) mejorar estrategias para detener a

criminales extranjeros ante el aumento de 348% de delitos cometidos por bandas colombianas.

"Sabemos que la policía ha realizado capturas, pero lo que proponemos es una estrategia de investigación a fondo", indicó el perredista.

Lo anterior, para conocer sus nexos con organizaciones mexicanas, pues son esas relaciones las que les han permitido crecer, y así se podría actuar certeramente para desarticularlos desde la raíz, indicó el perredista.

De acuerdo con la SSP, la presencia de extranjeros que se dedican a delinquir aumentó al pasar del robo de casa-habitación y a cuentahabiente a la clonación de tarjetas, robo a transeúnte, narcomenudeo y extorsión.

Recordó que en lo que va del año, de 46 extranjeros detenidos, 19 son colombianos, mientras que en 2017, de 86 detenidos, 25 eran colombianos.

Hasta 2017 han sido aprehendidos 250, lo que representa que de

cada tres extranjeros detenidos en la Ciudad uno es colombiano.

**348%**  
aumentaron los delitos perpetrados por bandas de colombianos

**250**  
personas de esta nacionalidad han sido aprehendidos por las autoridades mexicanas en la CDMX

EN LA CDMX

### Por arma de fuego, 5 lesionados al día

**Reporte.** El PRD en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal informó que en el primer trimestre de 2018 van 455 capitalinos que han sufrido algún tipo de lesión por arma de fuego, y en los últimos cuatro años suman 5 mil 610 los heridos.

— Felipe Rodea

INICIATIVA DE LA ASAMBLEA, ENVIADA A SAN LÁZARO

# Urge la CDHDF a legislar sobre ley de armas

Salvador Corona  
EL ECONOMISTA

LA COMISIÓN de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) hizo un llamado a la Cámara de Diputados para que la iniciativa de reformar la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos que recientemente envió la Asamblea Legislativa del DF (ALDF) sea dictaminada y que en esta Legislatura se concluya el procedimiento.

La propuesta incluye incrementar las penas por los actos relacionados con la portación ilegal de armas de fuego, explosivos y de accesorios, y se elimina la sanción administrativa; con las reformas a los artículos 160 y 162 del Código Penal Federal, las sanciones pasarían de tres meses a tres años de prisión, a un castigo de cinco a 10 años y decomiso a quien porte, fabrique, importe o acople sin un fin lícito instrumentos que sólo puedan

ser utilizados para agredir.

En un comunicado de prensa, la CDHDF indicó que es importante recordar las obligaciones derivadas del Tratado sobre Comercio de Armas de Naciones Unidas, del que México es parte y que busca preve-

nir y eliminar el tráfico ilícito de armas convencionales y prevenir su desvío "con el fin de contribuir a la paz, la seguridad y la estabilidad en el ámbito regional e internacional y reducir el sufrimiento humano derivado de la violencia con armas de fuego".

"La urgencia de legislar respecto al control de armas de fuego porque la violencia que causan es una violación sistemática al derecho a la vida y genera condiciones que dan lugar a diversas afectaciones a otros derechos humanos como la libertad, la integridad personal, la salud y la seguridad", detalló.

Acotó que datos de Amnistía Internacional indican que 75% de las

mueres debidas a violencia armada no se produce en situaciones de conflicto: "En lugares como América Central, la violencia intrafamiliar y los homicidios de mujeres se cometen frecuentemente con armas pequeñas, compradas en el mercado negro", puntualizó.

El organismo de derechos humanos capitalino explicó, con datos de México Evalúa, que en el 2017 los homicidios perpetrados con arma de fuego representaron 65% del total de casos en nuestro país, por lo que espera que la iniciativa tenga como base el respeto a los derechos humanos y que su finalidad esencial sea la reinserción social a partir del trabajo, la educación, la salud y el deporte.

#CONSEJOTRUNCO

# ALDF congela comité urbano

POR LIZETH GÓMEZ DE ANDA

CDMX@HERALDODEMEXICO.COM.MX

La Asamblea Legislativa tiene frenado desde hace cuatro meses el proceso para la designación de los integrantes del Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, que, entre otras cosas, elabora y analiza cambios de uso de suelo, así como revisar los programas vigentes.

El 6 diciembre se realizaron las entrevistas a los 18 aspirantes entre quienes elegirán a siete ciudadanos a ocupar el cargo por un periodo de nueve años, con posibilidad de reelección en un lapso igual.

Aunque los términos de la convocatoria, publicados en la *Gaceta Oficial*, establecían 10 días hábiles después de la conclusión de la presentación de las candidaturas para elaborar el proyecto de dictamen, nada ha ocurrido y restan sólo dos sesiones para que concluya el periodo ordinario.

Dolores Franco, presidenta del Colegio de Urbanistas y aspirante a ser miembro del consejo, consideró la demora en el proceso un agravio a quienes participaron en el proceso.

“Lo que preocupa es la discrecionalidad con la que dejan

## PREOCUPA A EXPERTOS QUE NO HAYA QUIENES REGULEN USO DE SUELO

el tema pendiente, sin dar seguimiento en la transición de la administración, en el término de la Legislatura, y justo cuando se viene para el primer Congreso de la CDMX un gran número de aprobaciones de certificados de uso de suelo”, dijo en entrevista con *El Herald de México*.

Señaló que con esto, el proceso para modificaciones sobre uso de suelo se mantendrá en la opacidad y seguirá fomentando actos de corrupción.

“Están dejando trunco un esfuerzo que yo consideré que valía la pena, porque por eso apliqué. El tema es que había un comité que iba a apoyar técnicamente las decisiones y ahora ese comité se queda a medias porque la diputada (Margarita Martínez) Fisher ya no estuvo interesada porque se fue a aspirar a un cargo en Miguel Hidalgo”, añadió.

El diputado de Morena Alfonso Suárez del Real, quien fue parte del proceso de evaluación de la Comisión de Desarrollo Urbano, señaló que Martínez Fisher, presidenta de ese órgano legislativo, no convocó a sesión

para abordar ese tema.

“Si nadie convoca no hay forma de adelantar o debatir el tema”, dijo. ●

### TEMOR



Queda la carta abierta a que los cambios de uso de suelo se hagan con base en la corrupción”.

DOLORES FRANCO  
URBANISTA

### ¿QUÉ HARÁ?

- El Consejo Consultivo tendrá entre sus funciones elaborar predictámenes de las iniciativas de reforma o actualización de Programas de Desarrollo Urbano.

- El objetivo, explicó Margarita Martínez Fisher, es dar transparencia y claridad en las decisiones en la materia.

7

CIUDADANOS DEBEN INTEGRAR EL CONSEJO.

4

MESES DE RETRASO HAY EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.

■ Ha sido práctica común desde los gobiernos priístas en la demarcación: Aleida Alavez

# En Iztapalapa el PRD ha usado políticamente la ayuda social

■ Protagonistas dan cuenta de esa situación de cara a los comicios ■ Se enfrenta la izquierda dividida

■ **Rocío GONZÁLEZ ALVARADO**

/11 y última

El uso político de la ayuda social no es nuevo en Iztapalapa. Desde los tiempos del PRI ha sido práctica común, que retomó el PRD al tomar el control de esta delegación, formada por barrios tradicionales y colonias emergentes asentadas sobre las faldas y laderas de sus cerros en la periferia, donde la pobreza no se detiene.

Un balance de estos años de los gobiernos perredistas, en voz de sus principales protagonistas, da cuenta de esa situación y de la que prevalece en la actualidad, de cara al nuevo proceso electoral, en el que se enfrentarán los mismos líderes, ahora divididos en dos partidos: PRD y Morena.

En 1997, ya con la izquierda gobernando en la ciudad, el primero en llegar a Iztapalapa como jefe delegacional fue Elio Villaseñor, quien fue sucedido por Ramón Sosamontes. "Todo fue sorpresivo para nosotros y empezamos a aprender de la administración pública; no todo estuvo bien ni tan rápido como hubiéramos querido", expresó la diputada local de Morena Aleida Alavez, quien formó parte de ese primer equipo de trabajo.

En su módulo de atención, ubicado en Paraje San Juan, donde fue coordinadora territorial en aquellos tiempos, la asambleísta recordó que en los tiempos priístas las coordinaciones territoriales eran sucursales de venta de terrenos y consideró que fue hasta la llegada de René Arce, dirigente de Nueva Izquierda (NI), cuando comenzó a "levantarse" la delegación en cuestión de servicios, rescate de espacios y obras públicas.

"Era el Arce de izquierda, que empezó bien, pero también causó polémica cuando decidió meter al

Ejército a patrullar Iztapalapa. Después comenzó a trabajar para

perpetuarse y controló durante nueve años la delegación. Primero dejó el cargo a su hermano Víctor Hugo Cfrigo y después impuso a uno de sus allegados, Horacio Martínez Meza", recordó.

Todo lo que se hacía era en nombre de sus líderes, y comenzó el reparto de apoyos sociales, sin gran presupuesto, reducidos a la entrega de despensas. "Fue la época de mayor sectarismo de NI", coinciden en señalar distintos dirigentes políticos entrevistados, quienes expresaron que las diferencias políticas con el resto de los grupos del PRD se acrecentaron, a grado tal que se unificaron en su contra.

La ruptura se dio en 2009, cuando René Arce propuso a su esposa, Silvia Oliva, como candidata a la jefatura delegacional de Iztapalapa, y el resto de las tribus respaldó a Clara Brugada, quien obtuvo la candidatura pero el Tribunal Electoral se la arrebató. Después llegó el episodio de Rafael Acosta, *Juanito*.

Con Silvia Oliva "fbamos por el cuarto trienio, pero 15 días antes se nombró a *Juanito* por el PT, con el compromiso de dejarle la jefatura a Brugada, y todo dio un giro. Andrés Manuel López Obrador realizó 48 actos y en un hecho histórico logró revertir la votación y acabó con la hegemonía de Nueva Izquierda en Iztapalapa", relató el ex diputado local Carlos Augusto Morales, quien formaba parte de ese grupo político.

En ese proceso se conjuntaron dos factores: por un lado, la presencia de López Obrador, y por otro, la intervención del entonces jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard, quien se volcó hacia Iz-

tapalapa tras el bloqueo de sus iniciativas en la Asamblea Legislativa, controlada por NI.

"Fue la revancha de Ebrard; nunca pensamos que nos fueran a ganar. Todos los aliados juntos representaban 25 mil votos y nosotros 90 mil. No esperábamos la avalancha, pero perdimos por 50 mil votos. No había duda", refirió.

A su llegada a la delegación, Clara Brugada diversificó los apoyos. En lugar de despensas amplió el abanico de los programas sociales: en especie y en efectivo. Uno de los más polémicos fue la entrega bimestral de vales por 300 pesos para la compra de gas. Sus detractores adujeron que era una medida populista y clientelar.

Alavez destacó que fue un gobierno con rostro social y de construcción con la gente. "Fue el que propuso el primer presupuesto participativo, y eso es muy rescatable, pero también hubo sectarismo. Ella gobernó con su equipo y no hubo atención equitativa para el resto de los grupos políticos, pero los dejó hacer su trabajo, no como sus antecesores", expuso.

## Cuestión de estilos

En el relevo de Clara Brugada los acuerdos se agruparon en torno a la figura de Jesús Valencia —apoyado por Marcelo Ebrard y su grupo, incluido Héctor Serrano—, quien dimitió tras el escándalo por utilizar una lujosa camioneta de la empresa Amexire, la cual se vio favorecida con contratos millonarios de la delegación.

En su gestión se mantuvieron algunos de los programas sociales de su antecesora, pero quiso imprimir su propio sello y priorizó el rescate de espacios públicos, entre ellos la "moderniza-

ción" de la macroplaza y otros sitios, que le valieron severas críticas porque se situaban en barrios tradicionales.

En entrevista, el ex jefe delegacional aseguró que en su administración integró a todos los grupos que lo respaldaron y se les atendió en sus gestiones; "jamás condicionamos los programas sociales y mucho menos el agua.

"Se me podrá criticar lo que quieran, pero recuperamos espacios públicos abandonados, que eran basureros y nidos de la delincuencia; ahí está el parque Uno. Atacamos las zonas con mayor delincuencia con un programa del gobierno federal, y los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social los utilizamos para regalar casas a la población más vulnerable", expuso.

Respecto del gobierno que encabeza Dione Anguiano, los ex perredistas consultados coincidieron en señalar que los temas centrales, como el del agua, la inseguridad, las grietas y la prestación de servicios, no sólo no se han atendido, sino que se han dado pasos hacia atrás.

que pueda resolver la delegación, hay que ser justos. Se reciben 4.5 metros cúbicos de agua por segundo y se requieren 6.5 metros cúbicos por segundo, y eso no depende de la autoridad delegacional, pero lo que sí es imperdonable es que la poca agua que llega se condicione; eso es un retroceso enorme", apuntó Valencia.

"Respecto de la inseguridad

-añadió- ahí están los números: dejé la delegación con seis homicidios por cada 100 mil habitantes; ahora, según cifras oficiales, hay 35 asesinatos por cada 100 mil habitantes."

Clara Brugada, a su vez, afirmó que todo lo que se había logrado para que Iztapalapa dejara de ser el traspatio de la Ciudad de México se perdió. "Hoy vemos una delegación donde no hay progreso, sino deterioro y abandono en general; no hay claridad en la aplicación de los recursos públicos, todos los programas se condicionan y se utilizan políticamente, además se ejerce violencia contra los opositores", resumió.

"Cuando yo estuve al frente teníamos 3 mil millones de pesos; en 2017 casi duplicaron el presupuesto, pero no se ven resultados. Quitaron los programas sociales universales y los dejaron para sus cuates. Recordemos que Dione Anguiano ganó por la compra de votos y lo denunciemos; la gente, por 200 pesos, vendió su voto y el gobierno le quitó lo que tenía: los programas sociales y los servicios básicos", apuntó.

Condicionados o no los apoyos a la población, las diversas políticas sociales que se han experimentado en Iztapalapa han tenido como fin asegurar el triunfo en los procesos electorales, consideró el especialista del Centro de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Políticas

y Sociales de la UNAM, Francisco Reveles Vázquez, quien al hacer un análisis de 15 años de los gobiernos perredistas, concluye que su contribución a la

equidad social ha sido limitada.

En el texto *Problemas de la democracia local: la gestión de gobierno en la delegación Iztapalapa de la Ciudad de México*, estableció que las políticas sociales se han concretado de manera indistinta en transferencias directas: becas, pensiones, despensas, vales, tarjetas de descuento y ayudas monetarias, así como bienes diversos, como computadores y uniformes escolares, con resultados precarios.

A manera de ejemplo, refirió que la condición socioeconómica de los habitantes de esa demarcación no mejoró en los primeros 12 años de gobiernos perredistas, al mantenerse la mitad de la población con menos de dos salarios mínimos y ser la delegación con mayor pobreza en zonas urbanas.

Los resultados de la evolución de la pobreza de 2010 a 2015 presentados en febrero de este año por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México revelaron que de las nueve delegaciones que lograron alguna reducción en el número de pobres, la delegación Iztapalapa está en el último lugar, al reducir los niveles de pobreza en ese periodo en 1.6 por ciento.

Por conducto del área de comunicación social se solicitó una entrevista con la jefa delegacional de Iztapalapa, Dione Anguiano, para conocer su postura al respecto. Nunca respondió.

**APUESTAN POR LEYES SECUNDARIAS DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL**

# ALDF acumula pendientes en fin de período ordinario

**Trabajo legislativo.** De cuatro días en los que diputados locales tendrán actividades, dos se dedicarán a la entrega de preseas

**KARLA MORA**

Esta semana será de extremo trabajo para la Asamblea Legislativa (ALDF), pues se termina el período ordinario con una serie de pendientes. De los cuatro días en que se tendrá actividad en el pleno, dos serán sesiones solemnes.

Este lunes, la ALDF entregará las preseas al Mérito por la Igualdad y la no Discriminación, al Mérito en Protección Civil y al Mérito Turístico "Embajador Turístico de la Ciudad de México". En tanto, el miércoles 25 de abril de 2018, se realizará la entrega de las preseas al Mérito Policial, al Mérito Ciudadano y al Mérito en Artes.

José Alfonso Suárez del Real, de la bancada de Morena, explicó que en el caso de la entrega de las preseas, se buscará aplicar un precedente en el que no sea obligatorio cumplir con el quórum, ya que no se votará absolutamente nada. Esto luego de que la sesión del 19 de abril pasado fue reventada por falta de diputados.

"Para no atrasar tanto, porque además son muchos los premiados, vamos a tratar de que se procese de esa forma, ga-

## EN ESPERA

Los temas que no se resolverán en el período ordinario son:

- **Los nombramientos del Sistema local anticorrupción**, entre los que se encuentran el fiscal Anticorrupción, el secretario técnico del Comité Anticorrupción y el Comité de Participación Ciudadana.
- **El Programa General de Desarrollo Urbano (PGDU) 2016-2030** que fue devuelto al Gobierno de la CDMX con 66 observaciones. La administración local ya regresó el documento y están a la espera de revisiones.
- **La VII Legislatura de la ALDF** tiene en su haber 867 iniciativas.

rantizando que esté siempre presente el presidente o presidenta de la comisión dictaminadora, para que pueda leer el dictamen y se pueda proceder a las entregas".

Adelantó que existen las condiciones para que esta misma semana avance la Ley de Alcaldías y la Ley Orgánica de Administración Pública, que forman parte de las leyes secundarias de la Constitución local.

Por otro lado, se prevé que el martes próximo se presente una iniciativa de reformas a diversos artículos del Código Penal para el DF, con el propósito de endurecer las penas en casos de violencia familiar, lesiones, privación de la libertad personal y con fines sexuales.

También se buscará que el delito de violencia familiar sea perseguido por oficio y se aumente la pena cuando confluyan determinadas circunstancias, tales como que la víctima sea menor de edad, incapaz o no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho.

Esta semana, también se presentará ante el pleno la iniciativa de iniciativas para incrementar las condenas por actos relacionados a la portación ilegal de armas de fuego, explosivos y accesorios, así como la eliminación de la sanción administrativa; sin embargo, esta aprobación no puede prosperar a escala local, por lo que será enviada al Congreso de la Unión.

También se discutirá la iniciativa de Ley Abogado en Tu Casa de la CDMX, para elevar a ese rango el programa que corre a cargo de la Consejería Jurídica local.

José Alfonso Suárez del Real descartó que, en este período ordinario, pueda avanzar el nombramiento de los comisionados del InfoDF y, por lo tanto, tampoco avanzarán los nombramientos del Sistema local Anticorrupción.

## REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS ILEGALES EN XOCHIMILCO

## “Delegado de Morena utiliza predios como botín político”

La asambleísta del Verde Eva Lescas acusa al jefe delegacional, Avelino Méndez, de frenar la certeza jurídica en 28 comunidades

Cintha Stettin/México

La asambleísta del Partido Verde, Eva Eloísa Lescas, afirmó que la regularización de asentamientos ilegales en la delegación Xochimilco es una medida utilizada como “botín político en las elecciones”.

La diputada local resaltó que este tema de regularización ha sido omitido por las autoridades del Gobierno de Ciudad de México y delegacionales, porque dijo que “el tener a la gente en incertidumbre en tema de su patrimonio, es un botín político y ese es el gancho con el que todos los años se les dice ‘vota por mí y regularizo tu tierra’”.

Manifestó que actualmente esta demarcación cuenta con 308 asentamientos irregulares, principalmente, en las colonias Tiziclipa, y San Francisco Caltongo. “Se juega con la integridad de su familia, con su patrimonio y viven en una incertidumbre.

Es un tema que se agudiza, porque Xochimilco cuenta con 308 asentamientos irregulares y es la que más tiene esta problemática. “Viene a ser un tema transversal, porque perjudica las áreas reservadas y servicios ambientales, pues talar árboles

y construir casas disminuye la calidad del aire y genera otras problemáticas”, expresó.

Agregó que muestra de ello es que el actual jefe delegacional, Avelino Méndez no ha querido instalar la Comisión Especial para Regularización de Asentamientos Humanos, pues desde 2017 se tiene la orden de implementarla para dar certeza jurídica a quienes viven en esta situación.

Resaltó que la negativa del encargado delegacional, pone en riesgo la certeza jurídica de 28 comunidades, porque actualmente el órgano legislativo local cuenta con 28 dictámenes que pueden dictaminarse favorablemente para cambiar el uso de suelo.

Advierte la legisladora la necesidad de reubicar a esa población para proteger áreas verdes

“Al construir casas y talar árboles se disminuye la calidad del aire”, asegura Lescas

“El presidente de esta comisión es el jefe delegacional. En Xochimilco, el delegado (Avelino Méndez) no ha querido sesionar, pues está contra regularizar el uso de suelo. Solo necesita instalar la

mesa, sesionar y aprobar la certeza jurídica del dictamen”, dijo.

Señaló que es verdad que aquellos asentamientos irregulares, que no tienen más de 25 años

de antigüedad, no pueden regularizarse; sin embargo, enfatizó que es importante su reubicación de manera coordinada con las autoridades, porque están afectando áreas comunes.

“Es importante hacer conciencia

a los vecinos que viven en esta situación para que cooperen y que juntos veamos una solución al problema. El objetivo es que no nos veamos afectados los habitantes con el deterioro de áreas naturales reservadas”, dijo. M

JAVIER GARCÍA



La diputada local del PVEM.

# Inai atrae casos del InfoDF; sigue sin comisionados

- Buscan garantizar derechos, afirma el instituto
- Asamblea aún no designa a integrantes del pleno

ALBERTO MORALES

—metropolit@eluniversal.com.mx

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (Inai) ejerció su facultad de atracción, para conocer los recursos de revisión interpuestos ante el Instituto de Transparencia, Información Pública, Protección de Datos de la Ciudad de México (InfoDF), que se encuentran pendientes de resolución por la ausencia de quórum, por que no hay comisionados para que el pleno sesione.

El Inai explicó que esta decisión tiene el propósito de garantizar a las personas el ejercicio pleno de los derechos fundamentales de acceso a la información y protección de datos.

La Constitución y la Ley General de Transparencia establecen que el instituto podrá ejercer la facultad de atracción, de oficio o a petición de los organismos garantes de las entidades federativas, para conocer y resolver los recursos de revisión que ingresen a los institutos de transparencia locales, siempre y cuando se acredite su interés y trascendencia.

En el caso concreto, se concluyó que el interés y la trascendencia radican fundamentalmente en el

riesgo eventual de que la tutela de los derechos de las personas al acceso a la información y a la protección de sus datos personales, se vea afectada de manera directa, continua y generalizada.

Lo anterior, debido a que, si bien el Instituto de Transparencia de la Ciudad de México es el encargado de resolver y votar los recursos de revisión interpuestos en contra de los sujetos obligados de dicha entidad, la ausencia temporal de quórum para que su pleno sesione le imposibilita garantizar estos derechos humanos.

**Acciones emergentes.** El instituto consideró que ejercer la facultad de atracción ante la falta del pleno de un organismo garante es un caso atípico y excepcional; sin embargo, permitirá fijar un criterio para hacer frente a situaciones similares futuras.

La decisión del Inai obedece a la aplicación e interpretación del principio pro persona que busca proteger a las personas, de la manera más amplia, en el ejercicio de estos derechos humanos, así como a una visión expansiva y progresiva de la tutela efectiva de los mismos.

Desde el pasado 4 de abril, el Inai

hizo un llamado a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México a que, a la brevedad, nombre a los comisionados del InfoDF, porque de lo contrario se corre el riesgo de caer en un *impasse* en los derechos de acceso a la información y protección de datos de los capitalinos.

El pasado 31 de marzo concluyó el nombramiento del pleno del instituto local de transparencia, y existe el riesgo de generarse un *impasse* en la tutela de ambos derechos.

Desde el pasado 24 de enero la Comisión de Gobierno abrió el proceso para seleccionar a los nuevos comisionados locales, al cual se inscribieron 75 aspirantes, pero éste fue criticado por organizaciones de la sociedad civil por poco transparente y por falta de rendición de cuentas.

El Inai destacó que para los nombramientos de los comisionados del InfoDF, la participación de la sociedad civil, como lo establece el artículo 38 de la Ley General de Transparencia, es indispensable. ●

## MEDIDA TEMPORAL

# Atenderán en el INAI los asuntos del InfoDF

Rafael Montes/México

**E**l Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de

Datos Personales (INAI) resolverá los casos que lleguen al instituto de transparencia de Ciudad de México (InfoDF), mientras la Asamblea Legislativa no designe a los nuevos comisionados de ese organismo.

Desde marzo, el InfoDF se quedó sin cuatro de los cinco comisionados que lo integran, pues concluyeron su encargo y los diputados locales no eligieron reemplazos a tiempo.

Ante esa situación, la comisionada Elsa Bibiana Peralta no puede atender toda la carga de trabajo que llegan al InfoDF. Por tanto, el INAI informó que

ejercerá su facultad de atracción, para conocer de los recursos de revisión pendientes de resolución, por la ausencia temporal de quórum para que el pleno sesione.

“El propósito es garantizar a las personas el ejercicio pleno de los derechos fundamentales de acceso a la información y de protección de datos personales”, explicó en un comunicado.

Agregó que la Constitución y la Ley General de Transparencia establecen que el INAI podrá ejercer la facultad de atracción, de oficio o a petición de los organismos garantes de las entidades

federativas, siempre y cuando se acredite su interés y trascendencia.

Sin embargo, el instituto consideró que ejercer la facultad de atracción ante la falta del pleno es un caso atípico y excepcional.

No obstante, permitirá fijar un criterio jurídico para hacer frente a situaciones similares futuras. **M**

## Urge legislar control de armas de fuego en México: CDHDF

- En 2017 representó el 65% del total de homicidios en el país

Patricia Carrasco

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) llamó a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que la iniciativa de reformar y adicionar el Código Penal Federal, el Código Nacional de Procedimientos Penales y Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos que recientemente envió la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) sea dictaminada a la

brevedad, con la finalidad de que en esta legislatura se concluya el procedimiento legislativo.

Como Amnistía Internacional ha señalado, agregó la CDHDF, "no hay armas únicamente en los campos de batalla, sino que, muy a menudo, acaban en las calles, alimentando la violencia en las comunidades. El 75% de las muertes debidas a violencia armada no se producen en situaciones de conflicto. En lugares como América Central, la violencia intrafamiliar y los homicidios de mujeres se cometen frecuentemente con armas pequeñas, compradas en el mercado negro".

En nuestro país, de acuerdo con datos de México Evalúa, en 2017 los homicidios perpetrados con arma de fuego representaron 65% del total de homicidios en nuestro país, resaltó.

El organismo señala la urgencia de legislar respecto al control de armas de fuego porque la vio-

lencia que causan es una violación sistemática el derecho a la vida y genera condiciones que dan lugar a diversas afectaciones a otros derechos humanos como la libertad, la integridad personal, la salud y la seguridad.

Además de las medidas legislativas, el Estado mexicano debe prevenir las violaciones a los derechos humanos derivadas de la violencia generada por armas de fuego, por medio de políticas públicas que coordinen a diferentes instituciones públicas nacionales y fortalecer la cooperación internacional en la materia.

En ese sentido, es importante recordar las obligaciones derivadas del Tratado sobre Comercio de Armas de Naciones Unidas, del que México es parte y que busca prevenir y eliminar el tráfico ilícito de armas convencionales y prevenir su desvío.

ENTREVISTA  
**AMIEVA:  
ESTE TREN  
LLEVA UNA  
INERCIA**

El jefe de Gobierno señala que en siete meses y medio de encargo no es necesario generar "un golpe de timón".

La ciudadanía no necesita una

persona que genere una imagen de violencia o de rudeza, lo que necesita es alguien que aplique de manera justa la norma".

**JOSÉ RAMÓN  
AMIEVA**  
JEFE DE GOBIERNO

**NUEVO JEFE DE GOBIERNO**

# No habrá un golpe de timón: Amieva

**El mandatario señaló que para llegar a buen puerto es necesario dejar la indiferencia; dijo que combatirá el narcomenudeo**

**POR WENDY ROA**  
wendy.roa@glmm.com.mx

"Esto es un tren que lleva una inercia, lo que tenemos que hacer es que este tren llegue a tiempo y llegue bien. El equipo de compañeras y compañeros de gabinete son quienes deben de generar un acompañamiento. Somos un frente en donde cada quien tiene su función y debe hacerla de la mejor manera".

Así lo dijo en entrevista con **Excélsior**, el jefe de Gobierno de la Ciudad de México. José Ramón Amieva, sostuvo que si bien es necesario realizar algunos ajustes para hacer más eficientes las acciones de gobierno, no es necesario generar "un golpe de timón" en esta etapa final, por lo que se mantendrá el Programa General de Desarrollo que, "su jefe y amigo" Miguel Ángel Mancera Espinosa, puso en marcha en 2013.

El nombramiento de Amieva se dio ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF). Se trata del tercer jefe de Gobierno que designa la ALDF.

La primer designación se dio con el nombramiento de Rosario Robles luego de la salida de Cuauhtémoc Cárdenas; la segunda, Alejandro Encinas por Andrés Manuel

López Obrador; y la tercera, la de Amieva, por Miguel Ángel Mancera.

Permanecerá en el cargo hasta el 5 de diciembre cuando entregue las riendas de la capital al nuevo gobernante.

Aseguró que siete meses y medio, quizá, sean muchos o pocos, lo cierto es que es una oportunidad para trabajar por el bienestar de las nueve millones de personas que habitan esta urbe, la más poblada del país.

Amieva Gálvez cuenta con una trayectoria profesional de 23 años en la administración pública.

Aunque ya se mudó al Antiguo Palacio del Ayuntamiento, a la oficina que permaneció sellada desde la salida de Miguel Ángel Mancera -el 30 de marzo-, el mandatario capitalino prefiere recibirnos en la biblioteca

en donde se exhiben los reconocimientos recibidos por el gobierno de Mancera, cuya fotografía aún permanece en distintas dependencias.

Señala que la clave para "llegar a buen puerto", es dejar de lado la indiferencia y poner voluntad en todo lo que se hace y como en una locomotora existen sistemas de ingeniería que distribuyen la fuerza en todas las ruedas para circular de manera homogénea, así -dijo- tiene que ser con el gobierno, en donde todos los servidores públicos deben jalar parejo para evitar el desgaste y generar una velocidad constante en las tareas que se lleven a cabo.

"Si tú me preguntas en qué áreas debemos estar presentes, absolutamente en todas ¿Qué es lo que se necesita? Yo señalé que la ciudad es para caminar y la gente

Fecha 23-ABR-2018

Página 1-4

Sección Comunidad

para conocerse. Nosotros estamos caminando la ciudad, primero para darnos cuenta si existe una adecuada coordinación en la prestación de los servicios públicos; segundo, para visitar estos centros, estos espacios en donde la gente acude de manera común para hacer un trámite o de manera extraordinaria cuando tienen alguna urgencia”.

José Ramón Amieva, sabe que llegó a la jefatura de gobierno, en una etapa complicada, justo cuando está en marcha el proceso electoral, sin embargo no le incomoda ser blanco de ataques por parte de quienes aspiran a ocupar la silla, afirma que lo importante es cumplirle a los ciudadanos, con ellos, destacó, es con quien está comprometido.

“El tema electoral es una contienda democrática y en ella los candidatos pueden utilizar muchas veces como un tema de posicionamiento ante la población una postura de crítica, pero estoy seguro que la fortaleza principal del

equipo de gobierno, es la satisfacción de tener resultados que han generado un cambio positivo y haber recibido el agradecimiento, la solidaridad de la gente. Eso, si lo pudiéramos en una balanza, es infinitamente superior a todo el descrédito que se puede dar”.

Amieva Gálvez, reconoce que es firme en sus decisiones, pero ninguna de ellas la tomará para dañar a terceros.

Sostiene que aunque habrá quién se moleste e incluso haga “alusiones variadas” sobre su persona, por atacar el comercio informal y aplicar la ley en contra de establecimientos mercantiles que funcionan ilegalmente, la población le pide actuar, las reglas se lo imponen y él simple y sencillamente, debe de cumplir.

“Yo creo que la ciudadanía

ALDF. Previo a el Rosario Robles entró en vez de Cuauhtémoc Cárdenas; Alejandro Encinas por Andrés Manuel López Obrador y Amieva Gálvez por Miquel Àngel Mancera

no necesita una persona que genere una imagen de violencia o de rudeza, lo que necesita es alguien que aplique de manera justa la norma, alguien que le informe que lo que hace, lo hace por una razón de ley y por una razón de cumplimiento social. En ese aspecto hay que ser muy mesurado, porque uno llega aquí para cumplir con su trabajo, uno no trata de afectar a las personas, son las personas que en el momento en que se sitúan en la ilegalidad, afectan a la sociedad”.

Amieva comentó que la seguridad es otro de los temas prioritarios en los que se pondrá todo el empeño y en ese sentido explicó, se intervendrán las zonas en donde se ha detectado que el narcomen-

deo y la delincuencia han ganado terreno.

Tras advertir que en ningún caso habrá impunidad, manifestó que se mantendrá el trabajo coordinado entre la Procuraduría General de Justicia y la Secretaría de Seguridad Pública para combatir los flagelos que lastiman a la comunidad.

“No he dormido mucho porque le quiero sacar a todo esto el mayor provecho posible. Si te quiero decir que cuando uno sueña, sueña con el trabajo, te despiertas y lo primero que piensas es en lo que tienes que hacer. Pero yo creo que todo esto tendrá que ir encarrilándose y, para eso, primero tengo que encarrilarme yo de manera muy rápida, para que después mi vida retome su normalidad”, concluyó.

### DESIGNACIONES

Amieva es el tercer jefe de Gobierno nombrado por la

“Esto es un tren que lleva una inercia, lo que tenemos que hacer es que este tren llegue a tiempo y llegue bien.”

**JOSÉ RAMÓN AMIEVA**  
JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

“Uno no trata de afectar a las personas, son las personas que en el momento en que se sitúan en la ilegalidad afectan a la sociedad.”

**JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ**  
JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



LEONEL LUNA\*

### ALDF logra dar un gran paso: endurecer las penas por feminicidio

**L**a semana pasada, dimos un paso muy importante en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal: Logramos el consenso suficiente para endurecer las penas hasta 60 años de prisión en contra de quien cometa un feminicidio.

Se trata de una acción de gran trascendencia para la ciudad y la defensa de los derechos y seguridad de las mujeres. Esta reforma está considerada dentro del marco de modificaciones a distintas leyes para hacer más segura esta capital y proteger al pilar fundamental de la familia y de la sociedad.

El año pasado, junto con la diputada Elizabeth Mateos, presentamos esta iniciativa de reformas al artículo 148-Bis del Código Penal local, que homologa la descripción al tipo penal de feminicidio a nivel nacional.

El dictamen fue aprobado por unanimidad por el pleno de la ALDF y solo falta esperar que sea publicada en la *Gaceta Oficial de la Ciudad*

de México para que entre en vigor. Como uno de sus principales objetivos busca que el sujeto que cometa un feminicidio pierda todos los derechos en relación con la víctima, incluidos los de carácter sucesorio. Además, el agresor será puesto en prisión preventiva de manera inmediata y deberá pagar una multa de 500 a mil días de salario. No tendrá oportunidad de llevar en libertad el proceso. De ninguna manera. Desde la Asamblea Legislativa seguiremos trabajando por la protección de la ciudadanía y colaborando con el Gobierno de la Ciudad de México, con el fin de establecer mecanismos de coordinación para reforzar la seguridad pública y la prevención del delito en esta capital.

Endurecer las penas a quien cometa un feminicidio al modificar el artículo 148 Bis del Código Penal para el Distrito Federal, es un paso muy importante que los diputados de la VII y última Legislatura de la ALDF hemos dado, pero sabemos que aún falta mucho por hacer para proteger a uno de los sectores más amplios y vulnerables de la población.

Por eso, estamos elaborando una serie de propuestas de modificaciones a leyes para proteger a las mujeres... que, como dije anteriormente, son los pilares de la sociedad y de la familia.

\* *Presidente de la Comisión de Gobierno y Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD en la Asamblea Legislativa del DF*



JORGE  
ROMERO

ARTICULISTA INVITADO  
DIPUTADO COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PAN EN LA ALDF

## FUERA FUERO, LOGRO DEL FRENTE

El jueves pasado, 19 de abril, durante una sesión histórica y que, con certeza, será de gran trascendencia para el futuro democrático de nuestro país: la Cámara de Diputados aprobó un dictamen para reformar la Constitución Política de México y eliminar el fuero para todos los funcionarios públicos de los tres órdenes de gobierno.

Con ello, el Presidente de la República, los secretarios de Estado, los magistrados, legisladores de las Cámaras de Senadores y Diputados, y funcionarios municipales podrán ser sujetos de procesos judiciales y enfrentar la justicia como cualquier ciudadano de este país.

Si bien, esta disposición tardará un tiempo en poder implementarse y estar vigente, pues la minuta se turnará al Senado para su ratificación y después iniciará un proceso en cada uno de los congresos estatales, sin duda, es un avance fundamental para que los servidores públicos que son señalados por presuntamente cometer un ilícito, puedan ser presentados ante la justicia sin antes ser sometidos a un juicio legislativo en donde se determine o no retirarles su fuero constitucional y en donde pueden ser protegidos por intereses ajenos a la justicia.

Para Acción Nacional, la eliminación del fuero a los servidores públicos es un gran logro y una exigencia que hemos planteado en varias legislaturas a lo largo de los años, y que no había podido concretarse en la realidad gracias a la oposición de quienes tienen otra concepción de la justicia en nuestro país y que

buscan protegerse en el fuero. Incluso, gracias a las iniciativas de los diputados federales de Acción Nacional, en la legislatura pasada se logró su aprobación en la Cámara de Diputados, pero no prosperó en el Senado, y en esta misma legislatura, hace más de un año, se volvió a proponer, pero fue hasta ahora que se logró su aprobación gracias al apoyo decidido de los legisladores que hoy integran el Frente: Movimiento Ciudadano, PRD y por supuesto, PAN.

Para quienes formamos parte del PAN y quienes hemos dado una lucha histórica para eliminar el fuero, esto sólo supone un paso más para cerrarle el camino a la corrupción y a la impunidad de quienes, cobijados en esta figura, pretenden hacer fechorías que afectan a la población. Sin duda, aún queda mucho camino por andar, por ello, tal y como lo ha declarado nuestro presidente nacional, Damián Zepeda, y nuestro candidato a la Presidencia de la República, Ricardo Anaya Cortés, vamos a seguir trabajando en una agenda clara anticorrupción para que los deshonestos vayan a la cárcel y devuelvan lo que se robaron.

Con este sencillo paso, evitamos que funcionarios corruptos busquen cargos públicos con la finalidad de seguir protegidos y poder continuar con sus actos de corrupción bajo el amparo del fuero. Seguiremos dando la batalla para que todos seamos iguales ante la ley y la corrupción deje de ser un lastre que arrastra a nuestro país.

@JORGEROHE

## SUBE Y BAJA



**RECIO VS VIOLENCIA.** El diputado Leonel Luna propuso reformar artículos del Código Penal de la Ciudad de México para endurecer las penas y ampliar la protección hacia las mujeres en casos de violencia familiar, privación de la libertad personal y con fines sexuales.



**LO DEJAN A SU SUERTE.** Alcaldes de cinco municipios de Guerrero no responderán al llamado del gobernador Héctor Astudillo Flores para hacerle frente a la delincuencia que azota a la zona, ya que, aseguran, sus agentes policiacos se encuentran totalmente desarmados.

### [ ¿SERÁ? ]



#### Arremete Fox contra ex panista

El ex Presidente de México, Vicente Fox, protagonizó este fin de semana un sonoro altercado en el Aeropuerto del Bajío, justo cuando se disponía a viajar a la CDMX. Resulta que durante su arribo a la sala de espera se encontró con el ex alcalde panista de León, Ricardo Sheffield, hoy candidato a la gubernatura de Guanajuato por el Movimiento Regeneración Nacional, quien al intentar saludar al ex mandatario se quedó con la mano extendida y recibió a cambio una serie de recriminaciones entre las que destacó la frase: "Yo no saludo a los traidores a la patria". Ante el asombro de los presentes por el suceso, el ahora morenista se limitó a contestar: "Lo cortés no quita lo valiente". Las cosas que hay que ver en estos tiempos electorales. ¿Será?

#### PES relega a Morena en Cancún

A pesar del excelente negocio que le representó aliarse a nivel nacional con las huestes de Morena y Andrés Manuel López, el Partido Encuentro Social

decidió plantarle cara a sus aliados en el codiciado municipio quintanarroense de Benito Juárez, o mejor dicho Cancún. Resulta que al dirigente estatal, Greg Sánchez, le pareció más sencillo aceptar una propuesta de los partidos del Frente para dividir el voto, y decidió lanzar a su esposa, Niurka Sáliva, como candidata única del PES para el proceso electoral del 1 de julio. Nos cuentan que los militantes de Morena no pretenden quedarse con los brazos cruzados ante lo que consideran una traición, por lo que ya hicieron del conocimiento del caso a su líder tabasqueño. ¿Será?



#### Se enreda Mateos

La legisladora y ex delegada de Iztacalco, Elizabeth Mateos, pretendió ser diputada federal y fue rechazada por el consejo nacional del PRD; previamente en conferencia de prensa, había presentado a su cuñada Fabiola Bautista como aspirante a la alcaldía de Iztacalco, pero tuvo que dar marcha atrás. Y como todo queda en familia, la bajó a candidata a diputada local para que Mateos intente regresar a ocupar el puesto que ella heredó a su marido, Carlos Estrada, quien ahora se lo pretende devolver. Pero, se dice, las cosas no le pintan nada bien en las encuestas de la alcaldía, ya que va rezagada por el rechazo a los malos gobiernos de ella y de su esposo Estrada, quien se fue sin decir adiós a los iztactalquenses. ¿Será?

# EL CABALLITO

## AMLO une a adversarias en Iztapalapa

En la delegación Iztapalapa es sabido que la candidata a la alcaldía por Morena, **Clara Brugada**, y la abanderada de ese partido a una diputación federal, **Aleida Alavez**, han mantenido diferencias desde que ambas estaban en el Partido de la Revolución Democrática (PRD) incluso buscaron las mismas postulaciones. Pero, ahora, ambas en Morena, volantean juntas y con una sonrisa en favor del candidato presidencial **Andrés Manuel López Obrador**. Nos dicen que realmente no son amigas, pero se soportan porque el ex jefe de Gobierno de la Ciudad de México les tiene muy bien leída la cartilla. Ese es el poder del tabasqueño que es todo amor y paz.

## IECM oferta empleo en redes

Las redes sociales no sólo sirven para que los candidatos difundan sus propuestas rumbo a la jornada electoral del próximo 1 de julio, sino también otros actores les han encontrado una utilidad. En el caso del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), presidido por **Mario Velázquez**, emplea tanto Facebook como Twitter para difundir las ofertas laborales de auxiliar electoral o capturista para el actual proceso que se lleva a cabo en la Ciudad de México.

Por ejemplo, el cargo de auxiliar electoral tiene un sueldo que asciende a 6 mil 917.30 pesos mensuales. ¿Les habrá resultado porque las vacantes estaban abiertas hasta ayer a la medianoche?

## Mikel le dice no a Súper Barrio

Luego de que **Marco Rascón**, candidato del Partido Humanista a la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, retará a un encuentro de "lucha libre" al abanderado tricolor, **Mikel Arriola**, para un debate entre *Superbarrio* y *Batman* —como lo llamó el ex perredista durante el debate que organizó el IECM—, el ex director del IMSS declinó esa oferta y dijo que sólo atenderá los encuentros de opinión serios. Así que quien se imaginó que don Mikel iba a seguir el juego del ex enmascarado, se tendrá que quedar con las ganas.

## Más nombramientos de Amieva

Nos comentan que finalmente **Alfa González**, candidata de la coalición Por la CDMX al Frente (PRD-PAN-MC), a la alcaldía de Tlalpan, presentó su renuncia el pasado 15 de abril a la Dirección General de Regularización Territorial de la Ciudad de México. Y en días pasados el jefe de Gobierno, **José Ramón Amieva**, nombró a la sustituta. Nos cuentan que se trata de una cercana colaboradora a la propia Alfa, **Natalia Guadalupe Márquez Córdina**, por lo que ese espacio quedó como cuota para el mismo grupo.

# Rozones

## Barrales suma más morenistas

Quien se sigue llevando a su proyecto militantes de Morena desencantados es la candidata del Frente, **Alejandra Barrales**. Ayer volvió a sumar a dos cuadros morenistas; se trata de los hermanos **Juan José** e **Isaho Briones**, líderes en Azcapotzalco que acusaron falta de equidad al privilegiar a quienes no cuentan con trabajo territorial, lo que está provocando las renunciaciones en ese partido. Barrales les dio la bienvenida y ya adelantó más adhesiones en los próximos días.

## Silvano ya apoyaba a Meade

Los que ahora se rasgan las vestiduras con el apoyo de **Silvano Aureoles** a **José Antonio Meade** no recuerdan que el perredista ya le había manifestado su respaldo. Basta recordar una emblemática gira de Meade a Morelia siendo titular de Sedesol en noviembre de 2015, donde durmió en un albergue de jornaleros; allí, Aureoles le dijo que era el funcionario más preparado y que lo apoyaba en todos los proyectos profesionales que emprendiera. ¿Así o más claro?

## Compiten por apoyo de gobers

Se puso buena la competencia entre el PRI y el PAN para medir cuántos de sus gobernadores respaldan a sus respectivos candidatos a la Presidencia. Y es que, aunque parece obvio, en la práctica no lo es tanto. Resulta que mientras el tricolor trae un desplegado con la firma de sus 15 mandatarios apoyando a Meade, para la causa de

Anaya sólo lograron que 6 de los 12 panistas salieran a darle su espaldarazo.

## El estreno de Amieva

Vaya que el recién ratificado Jefe de Gobierno de la CDMX, **José Ramón Amieva**, condujo la tarde de ayer un impecable operativo en las inmediaciones del Palacio de Minería por el primer debate presidencial. Fueron casi 2 mil elementos de la SSP coordinados por su titular Hiram Almeida para que nada se saliera de control y hasta un escuadrón del ERUM para atajar cualquier emergencia. Sin duda, un buen estreno de Amieva en un evento donde estaban los ojos de México.

## Las multas del Jetta

Por cierto, el único que llegó al debate en auto a las puertas del Palacio de Minería fue **Andrés Manuel López Obrador**, pero los internautas de inmediato buscaron en el registro de la Secretaría de Finanzas el comportamiento vial del Jetta blanco que trasladó al candidato presidencial, y resulta que las placas 625YPH tienen varias multas por no respetar el reglamento de tránsito.

## Merkel quiere con México

Del otro lado del mundo, en Hannover, **Angela Merkel** repitió en al menos 5 ocasiones su plena confianza y reconocimiento a México por ser un país que está buscando entrar de lleno a la industria 4.0, y con quien quiere seguir creciendo en negocios y relaciones comerciales. No es casual que ya esté avanzando el TLC entre nuestro país y la Unión Europea, pues ya trae la bendición de la canciller alemana.



**AMLO, nos engañó...**

El 21 de febrero del 2000, Andrés Manuel López Obrador se comprometió a mejorar las condiciones de 135 mil trabajadores del gobierno capitalino.

López Obrador era el candidato a jefe de gobierno. Había logrado su registro sin cumplir con los requisitos de ley.

Hizo cuatro compromisos muy claros: prometió la recuperación salarial cuando menos 2% por arriba de la inflación.

Prometió una política ascendente de basificación de eventuales, sobre todo con los de mayor antigüedad.

También seguridad social permanente, vivienda, aguinaldos, elementos de trabajo y demás prestaciones.

Adicionalmente, se comprometió a crear el Fondo de Vivienda para los Trabajadores del Gobierno Capitalino. Esto en el tercer compromiso.

“Crearé el Instituto de Seguridad Social de los Empleados y Trabajadores al Servicio del Gobierno del Distrito Federal, es decir en (sic) ISSET-DF.

“Todos los trabajadores del gobierno cotizarán al Instituto y a cambio recibirán atención médica de segundo y tercer nivel, estudios y análisis clínicos”.

De todos esos compromisos, ninguno cumplió durante los poco más de cinco años de gobierno.

Los trabajadores lo han dicho fuerte y quedito, en reuniones y en cafés: “Andrés Manuel López Obrador, nos engañó”.

“Nos quitaste las horas extras, el cobro de pasajes, el pago de guardias, perdimos el 85% de nuestras prestaciones y nos hiciste más pobres”, reprocharon.

Denunciaron que también despidió a más de 10 mil trabajadores y a los jubilados los pensionó con 2 mil 500 pesos mensuales.

En un despliegado, los sindicalizados aseguraron que López Obrador los convirtió en la clase trabajadora más precaria del país.

En cambio, reclamaron que cuando tuvo un problema cardiaco, pagó 1 millón y medio de pesos en el Hospital Médica Sur.

Por lo visto, le surgió otro fantasma a AMLO.

PROSPECCIÓN... El asambleísta Jesús Briones y su hermano Isaho, renunciaron a Morena para unirse a la campaña de Alejandra Barrales. Jesús denunció que, en la Asamblea Legislativa, los diputados de Morena están amarrados. “No podemos pensar”, dijo. “Siempre lo ven mal”.

Fecha 23-ABR-2018

Página

6

Sección *Comunicación*

## Humedad

Para algunos es como la humedad, para otros, sería la hiedra venenosa, depende de la óptica, pero la coalición del PAN-PRD-MC en la Ciudad de México ha ido penetrando las filas de Morena y ha hecho que el partido de **Andrés Manuel López Obrador** pierda importantes liderazgos.

Tlalpan, Álvaro Obregón, Xochimilco, Iztapalapa, Coahuacán, Milpa Alta y Cuauhtémoc eran las delegaciones en las que líderes territoriales de Morena habían quemado sus camisetitas para anunciar sus renunciaciones e incorporaciones a "Por la CDMX al Frente"; este fin de semana el Frente sumó a su causa a más morenistas, ahora de la delegación Azcapotzalco, como lo habíamos anticipado en este espacio.

Esta demarcación también es encabezada por el morenista **Pablo Moctezuma**, quien tiene la peor calificación en la ciudad. A partir de esta semana, el diputado local **Jesús Briones** se volverá diputado independiente y su hermano, **Isaho Briones**, que fungía como cabeza de Morena en Az-

capotzalco, apoyará la campaña de **Alejandra Barrales**.

Al dar a conocer sus motivos no hubo novedad, la falta de congruencia y miopía política que abandona a sus líderes para dar cabida a celebridades que pueden atraer el voto fácil, ese que no requiere de razonamiento. Ahora, habrá que constatar de qué están hechos los **Briones**, ya que han presumido que son buenos en la operación política y tienen territorio.

## Vacío

Después de que **Claudia Sheinbaum** denunciara un presunto boicot orquestado por el PRD en Gustavo A. Madero, ese instituto político reaccionó y sostuvo que el equipo de la exdelegada en Tlalpan tuvo errores de cálculo. Dijeron que la morenista pretende victimizarse y acusar de una supuesta provocación.

El candidato del frente PAN-PRD-MC por el Distrito VII Federal, **Janecarlo Lozano**, programó con anticipación su evento de campaña en la colonia Juan González Romero, pero la candidata de Morena, al ver desolado su mitin, decidió suspenderlo y argumentar que fue por una provocación. Desde el PRD hicieron un llamado a **Sheinbaum** para que asuma su responsabilidad y evite crear encono entre la población.

**ESQUIRLAS.** Hoy se entregará un reconocimiento al Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México por la ardua labor que ha llevado a cabo siempre en protección de la población capitalina y por su participación en ejercicios de simulacros.



## Ya chole con tantas promesas, ¿no?

*Los ofrecimientos de los candidatos lucen atractivos, pero poco viables en la vida real*

**E**l prometer no empobrece, reza un dicho muy mexicano —sobre todo aplicado en la política—, y eso es a lo que están jugando los principales candidatos a gobernar la Ciudad de México a partir de diciembre próximo.

En el primer mes de campaña oficial, los punteros, **Claudia Sheinbaum**, **Alejandra Barrales** y **Mikel Arriola**, han ofrecido una canasta de promesas que son muy atractivas para el electorado, pero que nadie sabe a ciencia cierta qué tan viables puedan ser.

Recargada absolutamente en la imagen de **Andrés Manuel López Obrador** para que la jale hacia arriba, **Sheinbaum** ofrece justo lo que no hizo en cerca de ocho años que ha participado en el gobierno: innovación y esperanza.

Si en realidad fuera innovadora, ya tuvo mucha oportunidad de mostrarlo —la última vez en Tlalpan— y lo cierto es que nadie ha visto de qué se trata su propuesta, pues los tlalpenses no la recuerdan precisamente como una buena gobernante.

Promete mayor seguridad, empleo, agua, movilidad, transporte público eficiente y protección a las zonas verdes, pero olvida que como secretaria del Medio Ambiente llenó de cemento la capital.

Habla de costos del Metro y hasta se da el lujo de acusar a sus adversarios de ignorantes por no saber el costo de construcción de ese sistema de transporte, pero da la casualidad de que, en su vida, ha construido siquiera un centímetro de Metro.

Como quiera, su principal fortaleza es estar colgada de **López Obrador**, en eso se escuda.

**Alejandra** la tiene más difícil, pues, aunque sus propuestas son claras y una de sus fortalezas es que tiene experiencia en la administración capitalina, eso también es su principal debilidad, pues ha trabajado en casi todos los gobiernos y sufre del descrédito en que hoy están.

Cada que ofrece mejorar la seguridad, el empleo, la movilidad y los servicios, le reviran que por qué en tantos años dentro de la administración capitalina no promovió esos temas; incluso como líder de la **ALDF** no los empujó.

Aunque tiene buenas propuestas, la persigue el fantasma del gobierno de la continuidad.

Quien de plano tiene las propuestas más atractivas y aterrizadas, al menos mediáticamente, porque muchos dicen que financieramente son insostenibles, es el priista **Mikel Arriola**, quien quizá es el que más *click* hace con el electorado.

Se ve que tiene muy claro lo que necesita la CDMX, que hizo un diagnóstico, que le estudió, pero su debilidad es su partido, pues, a diferencia de **Claudia**, que recibe ayuda de **El Peje**, en la capital **Mikel** es quien le suma a **José Antonio Meade** y no al revés.

Hay que ver hasta dónde llega el priista, porque el mínimo de votos que necesita en la ciudad su candidato presidencial para ser competitivo, seguro se los consigue. **CENTAVITOS...** Una vez es gracia, pero la cancelación de eventos por parte de Morena en la CDMX por supuestas faltas de garantías parece más un pretexto por su falta de convocatoria que una razón de peso. Ciertamente que en pre-campañas algunos porros del PRD sacaron a sus golpeadores para amedrentar a los *morenos*, pero eso ya quedó en el olvido y hasta un "pacto de civilidad" —que Morena, por cierto, no quiso suscribir— se acordó entre el Gobierno de la CDMX y las demás fuerzas políticas. Primero en Coyoacán, y el fin de semana en GAM, **Sheinbaum** alegó que no había condiciones de seguridad y canceló... lo que no dijo es que tampoco había muchos seguidores en ambos eventos, por lo que, cancelarlos, seguro no le pesó mucho.

**Los candidatos a la Jefatura de Gobierno han expuesto sus proyectos e ideas a implementar en la capital, pero lucen lejanos a la realidad.**